



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRÚEBASE CONTRATACIÓN
DIRECTA QUE INDICA.**

SANTIAGO, 118 ENE 2010

RES. N° 005-C

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 9° y 31° de la Ley 18.575; artículos 4°, 5°, 7° letra c) y 8° de la Ley 19.886; artículos 10° y 49° del Reglamento de la Ley 19.886; artículo 10° del DL 3.538 y en la Resolución 1.600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, los objetivos estratégicos principales de la Superintendencia son apoyar el desarrollo de mercado incorporando equilibrio entre regulación y autorregulación y, desarrollar normas y estándares que incorporen las exigencias de mercados internacionales.

b) Que, debido a la constante evolución del mercado, el Servicio requiere obtener información de carácter legal actualizada de las materias de impuesto del país.

c) Que, dada la necesidad de consultar permanentemente la Ley de Impuesto a la Renta, esta Superintendencia requiere renovar su suscripción anual a ella.

d) Que, el valor de dichos servicios es inferior a 100 U.T.M.

e) Lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 y del Reglamento de la Ley 19.886, el artículo 10°, número 7 letra e) y j) sobre la posibilidad de realizar contratación directa cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros y cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

Apruébase con esta fecha la contratación directa con la empresa "**Legis Chile S.A.**", R.U.T. 96.686.220-3 para renovar la suscripción anual de la Ley de Impuesto a la Renta actualizada para esta Superintendencia.

Autorícese el pago de este servicio por el monto de **\$128.520 (IVA incluido).**-

Impútese dicho gasto al subtítulo 22, ítem 08, asignación 010, subasignación 000.

www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese y archívese,


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1440
Piso 9°
Santiago, Chile